

Expediente: 2023/090/000135

ANUNCIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA SOBRE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL TRANSPORTE EN TAXI A PERSONAS GRAVEMENTE AFECTADAS EN SU MOVILIDAD, EJERCICIO 2023 (BONOTAXI)

En fecha 22 de noviembre de 2023 ha sido dictada Propuesta de resolución Provisional, de las subvenciones para el transporte en taxi a personas gravemente afectadas en su movilidad, ejercicio 2023 (BONOTAXI), conforme a la Convocatoria aprobada por Acuerdo de Junta de Gobierno Local, de 21 de julio de 2023 (BORM 28/07/2023).

En virtud de lo establecido en el art. 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en relación con el art. 33.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por haberse declarado la urgencia del procedimiento, se concede un plazo de CINCO DÍAS para presentar las alegaciones que se consideren a la propuesta de resolución provisional. De no efectuarse estas en el plazo concedido, se tendrán por decaídos en el trámite y no se tendrán en cuenta los documentos o alegaciones que se formulen con posterioridad al plazo concedido.

EL ALCALDE, PD

El Jefe de Cooperación al Desarrollo y Presupuestario (Mayores y Discapacidad)